



RESOLUCIÓN N° 310/08/2022

POR LA CUAL SE RESUELVE AUTORIZAR LA INSCRIPCIÓN FUERA DE FECHA PARA 1ER. PERIODO ACADÉMICO 2022 HASTA EL DÍA JUEVES 31/03/2022, SOLICITADA POR LA UNIV. GINA ANTONELLA GALEANO QUINTANA, ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE ARQUITECTURA.-

San Lorenzo, 22 de marzo de 2022
Acta N° 08 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 1609 del 18/03/2022 de la Univ. GINA ANTONELLA GALEANO QUINTANA, con Cédula de Identidad Civil N° 4.200.082, estudiante de la Carrera de Arquitectura, por el cual solicita extensión del periodo de matriculación.-

El Informe de la Dirección Académica indica, que actualmente ya no figura deuda pendiente de la estudiante, no tiene otro inconveniente para matricularse por autorización.-

El informe del Departamento de informática, indica que de la misma se tiene registros de logueo en el sistema de la FADA.-

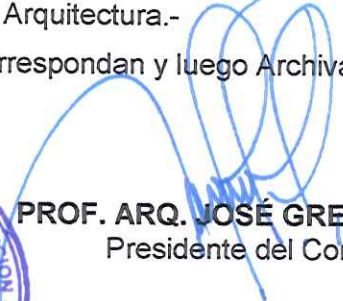
POR TANTO: **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1°: **AUTORIZAR** la inscripción fuera de fecha para 1er. Periodo Académico 2022 hasta el día jueves 31/03/2022, solicitada por la Univ. GINA ANTONELLA GALEANO QUINTANA, con Cédula de Identidad Civil N° 4.200.082, estudiante de la Carrera de Arquitectura.-

Art.2°: **COMUNICAR** a quienes correspondan y luego Archivar.-


LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo